

-- 1 --

Acta de la sesión ordinaria 23-24, celebrada, virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes veinte de mayo del dos mil veinticuatro, a las nueve horas con doce minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Fernando Víquez Salazar, presidente; Licda. Mahity Flores Flores, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director.

La señora Sonia Mora Jiménez se excusa de participar según permiso concedido en la sesión 20-24, artículo XVII, del 29 de abril del 2024.

El señor Luis Emilio Cuenca Botey se excusó por no poder participar en esta sesión.

**Además, asisten como invitados:**

(1) MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; (1) MBA Julio César Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial; (1) Licda. Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. de Banca Personas; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; (1) MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; (1) Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa a.i.; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta directiva.

(1) Se retiran e ingresan según consta en el texto de los artículos XIII y XIV.

El asesor jurídico de la Junta Directiva Dr. Juan Carlos Castro Loría no asiste por encontrarse de vacaciones.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

**ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, el señor **Fernando Víquez Salazar** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 23-24, que se transcribe a continuación:

**I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**II. APROBACIÓN DE ACTAS**

**a.** *Acta de la sesión ordinaria 22-24, del 13 de mayo del 2024.*

- III. CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO n.°19-2024CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)**
- IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO**
- a. Revisión anual de la Metodología para el cálculo de los indicadores de valor en riesgo del Banco de Costa Rica. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*
  - b. Perfil de Riesgo BCR y Conglomerado Financiero BCR al cierre de marzo 2024. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*
- V. ASUNTOS DE LA GERENCIA**
- a. Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial:**
    - a.1 Informe de las gestiones y acciones de comunicación a las partes interesadas del Fideicomiso Ruta Uno, con ocasión de la firma del acuerdo de terminación anticipada (ATA); llevadas a cabo por el Banco de Costa Rica, en su condición de fiduciario. Atiende acuerdo sesión 34-23, art. VII, pto 3. (PÚBLICO-INFORMATIVO)*
    - a.2 Informe de gestión semestral Gerencia de Negocios Esfera, corte al 30 de diciembre del 2023. Atiende SIG-53. (PÚBLICO-INFORMATIVO)*
    - a.3 Avance de ejecución de BCR Leasing S.A. con corte a marzo 2024 y pendientes de inicio de operaciones. Atiende SIG 76. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*
  - b. Gerencia Corporativa de Operaciones:**
    - b.1 Seguimiento de observaciones Oficio SUGEF SGF-0570-2023, corte a abril 2024. Atiende SIG-29. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*
  - c. Gerencia Corporativa de Finanzas:**
    - c.1 Informe sobre el Reglamento de Tarifas y condiciones para servicios Banco de Costa Rica sobre las tarifas diferenciadas y exoneraciones. Atención de acuerdo sesión 23-23, art. VIII, pto. 3. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*
  - d. Gerencia Corporativa de Capital Humano:**
    - d.1 Revisión nombramientos de Subgerentes y Gerentes Corporativos realizados desde y después del año 2018 y antes de la entrada en vigencia de la aplicación del artículo 44, de la Ley n.°2166, Ley de Salarios de la Administración Pública. Atiende acuerdos sesiones 37-20, art. XIX, pto 4 y 17-23, art. XII, pto. 2. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*
- VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).**
- a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:**
    - a.1 BCR OPC*
    - a.2 BCR Leasing*
- VII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**
- a. Designación Presidencia y Vicepresidencia junio 2024 - mayo 2025. (RESOLUTIVO)*
- VIII. ASUNTOS VARIOS**
- IX. CORRESPONDENCIA**

Seguidamente, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Buenos días a todos, bienvenidos. Hacemos inicio de la sesión ordinaria 23-24, de hoy lunes 20 de mayo, al ser las

9:12 de la mañana. Iniciamos con la aprobación del *Orden del día*. ¿Tenemos algún tema de la administración o los señores directores?”.

De seguido, el señor **Douglas Soto Leitón** comenta: “Sí señor”.

Posteriormente, el señor **Fernando Víquez** menciona: “Tengo un tema de don Minor (Morales Vincenti) y a vos don Douglas. Adelante”.

El señor **Douglas Soto** indica: “Buenos días. Solicitar retirar el tema de la Gerencia Corporativa de Capital Humano sobre revisión de nombramientos de subgerentes y gerentes corporativos. Esto por cuánto la Auditoría (General Corporativa) tiene una serie de observaciones, entonces, preferimos retirarlo y conversar con ellos antes de volverlo a agendar.

Lo otro es en *Asuntos Varios*, comentar sobre dos capacitaciones. Una sobre las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera, que había solicitado la Junta Directiva y otra sobre el pronóstico económico”.

Al respecto, el señor **Víquez Salazar** expresa: “Perfecto, muy bien. ¿Don Minor?”.

Por su parte, el señor **Minor Morales Vincenti** señala: “Gracias don Fernando. Buenos días a todos. Sí, solicitarle si en *Asuntos Varios* podemos incluir una solicitud de capacitación”.

El señor **Fernando Víquez** añade: “De acuerdo. ¿Alguna otra cosa? ¿Don Néstor?”.

El señor **Néstor Solís Bonilla** acota: “Sí, muchas gracias don Fernando. A mí me gustaría en asuntos de directores [sic] (*Asuntos de la Junta Directiva General*), que lo hemos conversado varias veces, pero por orden y para beneficio de todos, de la administración y nuestro, me parece que es importante que quede consignado. Hablar de la demolición del edificio del CNP (Consejo Nacional de Producción), que entiendo, que igual, va caminando bastante bien, lo último que nos había dicho don Douglas”.

Responde, el señor **Víquez Salazar**: “Perfecto. Me parece muy apropiado y oportuno, porque yo sé que están trabajando en eso, en estos días. ¿Alguna otra cosa?”.

Acota, el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Don Fernando, disculpe, nada más dejar formal constancia de que hoy no participan (en la sesión), doña Sonia Mora (Jiménez), con ocasión del permiso que había presentado en su momento y que también, hoy en la mañana, don Luis Emilio (Cuenca Botey) envió información de que no podía tampoco asistir, por lo que, es dejar constancia de la ausencia justificada, en ambos casos”.

El señor **Fernando Víquez** agrega: “Perfecto. También teníamos una solicitud que viene en la *Correspondencia*, una solicitud de vacaciones de don Juan Carlos Castro (Loría), que no nos va a acompañar hoy en esta sesión.

Entonces, siendo así, estaríamos aprobando el orden del día de la sesión ordinaria 23-24, con estas modificaciones”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con el *Orden del día*.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 23-24, con la exclusión del punto IV d.1 *Revisión nombramientos de Subgerentes y Gerentes Corporativos realizados desde y después del año 2018 y antes de la entrada en vigencia de la aplicación del artículo 44, de la Ley n.º2166, Ley de Salarios de la Administración Pública*, así como la inclusión un tema en *Asuntos de la Junta Directiva General*, y tres temas *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Dejar constancia de la ausencia justificada, por parte de la señora Sonia Mora Jiménez, según permiso concedido en la sesión 20-24, artículo XVII, del 29 de abril del 2024 así como de la ausencia justificada por el señor Luis Emilio Cuenca Botey, según consta se consigna en la parte expositiva de este acuerdo. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el artículo 25, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto los temas presentados se relacionan con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (1644)* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada (7975, del 04 de enero del 2000)*.

**ARTÍCULO III**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto los temas presentados se relacionan con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (1644)* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada (7975, del 04 de enero del 2000)*.

**ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (1644)* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada (7975, del 4 de enero del 2000)*.

**ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con la gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada (7975, del 04 de enero del 2000)*.

## ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

## ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Julio César Trejos Delgado** presenta a consideración del directorio, el documento fechado 1 de abril del 2024 que contiene el informe de las gestiones y acciones de comunicación a las partes interesadas del Fideicomiso Ruta Uno, con ocasión de la firma del acuerdo de terminación anticipada (ATA); llevadas a cabo por el Banco de Costa Rica, en su condición de fiduciario. Lo anterior, en atención del acuerdo tomado en la sesión 34-23, artículo VII, punto 3), del 2 de octubre del 2023.

Para la presentación de este tema, se incorpora, bajo la modalidad de telepresencia el señor Roy Benamburg Guerrero, gerente de Negocios Esfera.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Viquez Salazar** dice: “Pasáramos ahora, a los *Asuntos de la Gerencia*, con la Subgerencia de Banca Corporativa y Empresarial, con el punto a.1, informe de las gestiones y acciones de comunicación a las partes interesadas del fideicomiso Ruta Uno, con ocasión de la firma del acuerdo de terminación anticipada (ATA) llevadas a cabo por el Banco Costa Rica en su condición de fiduciario, atiende el acuerdo de la sesión 34-23, artículo VII, punto 3); es (un tema) público – informativo, está para 10 minutos, participa don Julio César (Trejos) y expone don Roy Benamburg, a quien le doy la bienvenida. Don Roy, adelante, bienvenido”.

Seguidamente, el señor **Roy Benamburg Guerrero** manifiesta: “Buenos días a todas y todos. Hoy vengo a presentarles la atención de un pendiente de Junta (Directiva) el (pendiente tomado en la sesión) 34-23, en el cual nos solicitaba a Esfera realizar las gestiones para comunicar adecuadamente a todas las partes interesadas asociadas al fideicomiso Ruta Uno, acerca de las acciones llevadas por el Banco, con ocasión de la firma del acuerdo de terminación anticipada y las acciones que estábamos haciendo con respecto a esa ... (ver imagen n.º1).

### **Pendiente No 34-23/VII/3**

La Junta Directiva mediante **sesión n.º34-23, artículo VII, punto 3**, celebrada en octubre del 2023 ; instruyó a la Gerencia General , a la Subgerencia de Banca Corporativa y Empresarial, en coordinación con la Gerencia de Negocios Esfera, para que **realicen las gestiones y acciones que sean necesarias, para que comunique adecuadamente, a todas las partes interesadas relevantes, asociadas al Fideicomiso Corredor Vial San José - San Ramón y sus radiales, Ruta Uno, acerca de todas las acciones llevadas a cabo, por parte del Banco de Costa Rica, en su condición de fiduciario, y con ocasión de, con la firma del Acuerdo de Terminación Anticipada (ATA), conocido en el punto 2, de este acuerdo, se informe que el Banco de Costa Rica ya no continuará con este proyecto y que, por consiguiente, no asume la responsabilidad, en lo sucesivo, respecto a la ejecución y administración del Fideicomiso Ruta Uno.**


**Imagen n.º1.** Pendiente n.º34-23/ VII/3

**Fuente:** Subgerencia de Banca Corporativa y Empresarial

Primero que nada, es importante indicar que en el artículo 11, de la Ley 9292 (*Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José-San Ramón y sus radiales mediante fideicomiso*), instruye al Comité de Fiscalización Supervisión y Vigilancia (CFSV) la presentación, cada seis meses, a la ciudadanía en general para explicar los avances de la obra y atender las consultas de la gente con respecto a este fideicomiso. Era una rendición de cuentas que se presentaba cada seis meses.

El último informe de rendición de cuentas se presentó el 9 de junio del 2023 en coordinación con la UAP (Unidad Administradora de Proyecto) y el fiduciario estuvo también presente la UERS (Unidad Ejecutora del corredor vial San José- San Ramón) ahí se atendieron las consultas de la gente que asistió, los últimos (informes) se hicieron de manera virtual y ahí se presentó todo lo relacionado con el proyecto y al cierre del mismo – del fideicomiso- a solicitud de los fideicomitentes.

Ahora con la firma del ATA, este Comité quedó disuelto y ya les corresponderá a los fideicomitentes la responsabilidad de informar acerca del cierre del fideicomiso (ver imagen n.º2).



**Acciones realizadas**

- El artículo 11 de la Ley 9292 instruye al Comité de Fiscalización, Supervisión y Vigilancia (CFSV) del Fideicomiso a:  
"El órgano de fiscalización, supervisión y vigilancia deberá convocar, como mínimo, una vez cada seis meses, a la ciudadanía general para explicar los avances de la obra y atender las consultas que se presenten, como parte de un proceso transparente de rendición de cuentas."
- El último informe de rendición de cuentas a la ciudadanía se realizó el 09 de junio del 2023 (previo a la firma del ATA) en coordinación con la UAP y el Fiduciario.
- Con la firma del ATA el CFSV queda disuelto en el momento en el que el acuerdo inicia su vigencia, por lo que la responsabilidad de convocatoria establecido por Ley es asumida por los Fideicomitentes.

Imagen n.º2. Acciones realizadas

Fuente: Subgerencia de Banca Corporativa y Empresarial

Otra acción que se hizo importante fue que se publicó en [www.bancobcr.com](http://www.bancobcr.com) el acuerdo de terminación anticipada para conocimiento de todas las personas que quisieran ver ese acuerdo y en qué consistía. Actualmente, ese acuerdo está en la página del Banco y ahí se detalla todas las acciones, todas las actividades que tiene que hacer la UAP del fideicomiso y el fiduciario para el finiquito de ese fideicomiso Eso quedó disponible al público a partir de enero del 2024 (ver imagen n.º3).



**Acciones realizadas**

**Publicación en Bancobcr el Acuerdo de Terminación anticipada para conocimiento de las personas que lo requieran:**

De acuerdo con lo pactado en el ATA, los procedimientos de contratación de Ruta 1 empezaron a finiquitarse, entre ellos el del alojamiento de la página web, por esta razón la UAP de Ruta Uno trabajó junto con los compañeros de Banca Digital para habilitar un espacio de comunicación dentro de la página web del Banco.

En este espacio en enero del 2024 se puso a disposición del público en general el ATA.

<https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/empresas/fideicomisos/ruta1>

Imagen n.º3. Acciones realizadas

Fuente: Subgerencia de Banca Corporativa y Empresarial

Asimismo, el pasado 22 de febrero comparecimos el señor presidente de la Junta don Fernando Víquez, don Douglas (Soto Leitón) y este servidor a un llamado que nos hicieron los diputados que son miembros de la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela (de la Asamblea Legislativa), en esa reunión nos hicieron varias consultas, las cuales fueron atendidos. ¡Ah perdón! y me faltó don Manfred (Sáenz Montero) que también nos acompañó, donde tanto don Douglas como don Fernando y don Manfred y este servidor atendimos las consultas de los diputados en torno a la finalización anticipada del contrato de fideicomiso (ver imagen n.º4)".



**Imagen n.º4.** Acciones realizadas

**Fuente:** Subgerencia de Banca Corporativa y Empresarial

Posteriormente, agrega el señor **Roy Benamburg**: “¿No sé si tienen alguna consulta?”.

Entonces, solicita el uso de la palabra la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** quien refiere: “Don Roy, muchas gracias por la información que nos ha presentado. Muy puntualmente. A mí me gustaría entender, ¿qué sigue ahora con el fideicomiso Ruta Uno?”.

Para brindar respuesta el señor **Roy Benamburg** dice: “Sí, claro, nosotros estamos en cumplimiento de ese acuerdo de terminación anticipada, que consta de dos fases, una que termina al 30 de junio, donde se están atendiendo los contactos que actualmente están vigentes, contacto con el lote 1, con el lote 2A y el tema de administración, de peajes donde nosotros somos los administradores de esos peajes hasta el 30 de junio del 2024, para luego entrar en una etapa de finiquito contable y del contrato del fideicomiso.

Entonces, actualmente estamos ateniendo esa etapa uno, estamos atendiendo a los contratistas que todavía existen en el fideicomiso. Y con relación a los peajes recaudamos más o menos de ¢500.0 a ¢600.0 millones al mes y se invierten en las mejores condiciones de inversión que nos ofrecen los bancos para luego traer esos recursos al final del finiquito, o sea, en diciembre a los fideicomitentes.

Hay por ahí una solicitud de retiro patrimonial anticipado, por parte, de los fideicomitentes de ¢5.000.0 millones que lamentablemente eso lleva todo un proceso y hay que aprobar un presupuesto extraordinario, que lo mandamos hace más de dos meses y todavía ellos no han aprobado ese presupuesto y, por consiguiente, yo no les puedo remitir otra vez, esos recursos a Caja Única (del Estado) digamos que esas son las condiciones en que está hoy el fideicomiso.

Tenemos algunas situaciones contratistas con CPC (Consortio costarricense CPC) que tienen que arreglar el tramo de Ciruelas que tiene una de deformaciones que no son aceptables y Castilla que también tiene una parte que tampoco para nosotros es aceptable. Ellos nos han indicado que no están de acuerdo y seguramente tengo que ir al CFIA (Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica) a lo que nosotros ya llamamos y están los contratos mesas de recesión de contratos para que sea el CFIA quien diga, quién tiene la razón. Eso es lo más importante con el Lote 1.

Y con el Lote 2A está un tema de multas con el consorcio H Solís que viene avanzando muy bien en la finalización de ese contrato. De hecho, la semana pasada se tuvo una reunión bastante satisfactoria para ver si también si finiquitamos ese contacto con H Solís a sobre todo los fideicomitentes, también. Eso es un resumen muy ejecutivo para que usted conozca más o menos cómo está eso”. La señora María del Pilar Muñoz agradece la respuesta brindada.

A continuación, dice el señor **Néstor Solís Bonilla**: “Don Roy, muy rápido ¿Cómo se maneja, en este periodo de transición, el tema del peaje? Número uno. ¿Y todo eso que estás planteando supongo que están informados por escrito y de manera sistemática y periódica?”.

Al respecto, agrega el señor **Benamburg Guerrero**: “Sí, Claro. Don Néstor los peajes se manejan por medio de cuatro empresas, una es la que maneja entregando los peajes, que es F.N.A. (Corporación Fiduciaria FNA), otra es la supervisora que es ORBE supervisa por tema de control interno toda la gestión de peajes para que todo esté en orden, tenemos la empresa del *quick pass* que ganó el concurso, entonces la gente que tiene *quick pass* se cobra de manera semi automática. Y, tenemos un contrato de una planta eléctrica, porque antes no había en los peajes ni siquiera planta eléctrica, entonces, cuando se iba la luz, se complicaba todo.

Bueno, esos cuatro contratos vencen el 31 de diciembre del 2024, a partir de esa fecha, o sea, primero enero (2025), les corresponderá a los fideicomitentes la administración de los nuevos peajes, porque ya, al no haber contrato de fideicomiso también se acaba, se finiquita el cobro actual que se está haciendo de esos peajes.

Y, don Néstor, aparte de tener reuniones muy periódicas con la UERS, con la Unidad Ejecutora de los fideicomitentes, nosotros emitimos un informe de rendición de cuentas mensual donde detallamos todas estas actividades que se hacen mes a mes sobre el fideicomiso se les envía a ellos. Ellos no nos hacen consultas con comentarios, porque es un requisito para el pago de los honorarios del fideicomiso.

Entonces, estamos muy en contacto con ellos y con actividades especiales como el presupuesto extraordinario, donde lamentablemente, como indiqué anteriormente, ellos no lo han aprobado y nosotros requerimos de eso para el funcionamiento del fideicomiso. Así es como lo estamos haciendo ¿No sé si le quedó claro?”.

Seguidamente, refiere el señor **Néstor Solís**: “Sí me quedó muy claro, muchas gracias don Roy”.

Posteriormente, la señora **Muñoz Fallas** agrega: “Las principales conclusiones que tuvieron con la reunión con los diputados don Roy ¿Cómo nos fue?”.



Sobre el particular, don **Roy Benamburg** refiere: “Bueno, yo creo que ellos nos dieron varias consultas sobre el fideicomiso el por qué del finiquito y nosotros le contamos con toda transparencia que el finiquito, como ellos sabían, era una orden, una instrucción de los fideicomitentes que nosotros no queríamos cancelar el fideicomiso, hemos ido ya veces doña María del Pilar, unas tres - cuatro veces y siempre hemos indicado que por parte de nosotros no teníamos ninguna intención de..., más bien era continuar con ese fideicomiso.

Pero, ante una instrucción - orden del Consejo de Administración de Conavi (Consejo Nacional de Vialidad) de enero 2023, ahí nació el acuerdo de terminación anticipada, con base en esa orden de los fideicomitentes que quieren hacer del corredor vial por otra figura que no es la del fideicomiso, lamentablemente. Entonces, yo creo que nos fue bastante bien y quedamos a la orden para que por cualquier otra duda, comentario o visita que ellos quisieran que nosotros fuéramos, pero creo que de parte nosotros no hay mucho que hacer, solo finiquitar ordenadamente este fideicomiso.

Para realimentar en el tema el señor **Fernando Víquez** comenta: “Sí hay nada más para abonar al comentario de don Roy. Creo que quedó, o sea, absolutamente claro la responsabilidad del fideicomiso se ha cumplido y las decisiones se fueron ejecutando conforme se fueron dando las instrucciones y el cuidado que se ha tenido en el manejo.

Yo creo que, por la parte del Banco ante los diputados, el tema está más que claro y en esa sesión de preguntas de la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela, les quedó clarísimo que el tema no tiene nada que ver con el Banco y que nosotros más bien hemos venido haciendo un trabajo de conformidad con lo que nos exige la legislación, la normativa, la regulación y el mismo fideicomiso. Yo creo que eso quedó clarísimo, no creo que hayan quedado dudas en ese sentido. Adelante, don Roy”.

Atendiendo la solicitud el señor **Benamburg Guerrero** lee la propuesta de acuerdo que se detalla.

#### **Considerandos**

- 1. Que la Junta Directiva General mediante sesión n.º34-23, artículo VII, punto 3, celebrada en octubre del 2023 instruyó a la Gerencia General, a la Subgerencia de Banca Corporativa y Empresarial, en coordinación con la Gerencia de Negocios Esfera, para que realicen las gestiones y acciones que sean necesarias, para que comuniquen adecuadamente, a todas las partes interesadas relevantes, asociadas al Fideicomiso Corredor Vial San José - San Ramón y sus radiales, Ruta Uno de que el banco de Costa Rica no va continuar con el proyecto.*
- 2. En atención al compromiso de la sesión n.º34-23, artículo VII, punto 3, celebrada en octubre del 2023, se procede por parte de la Gerencia de Negocios de Esfera presenta ante la Junta Directiva las acciones llevadas a cabo por esta Gerencia para atender el pendiente.*
- 3. En este acto, se da por conocido la gestión por parte del Fideicomiso Corredor Vial San José - San Ramón y sus radiales, Ruta Uno de la comunicación del Acuerdo de Terminación Anticipada.*

#### **Propuesta de Acuerdo**

- 1. Dar por conocido el Informe de las gestiones y acciones de comunicación a las partes interesadas del Fideicomiso Ruta Uno, con ocasión de la firma del Acuerdo de Terminación Anticipada (ATA); llevadas a cabo por el Banco de Costa Rica, en su condición de fiduciario.*
- 2. Dar por atendido el compromiso N°34-23/VII/3 de la sesión celebrada en octubre del 2023.*
- 3. Se solicita declarar este **ACUERDO EN FIRME**.*

Acto seguido, sugiere el señor **Viquez Salazar**: “Aquí nada más una inquietud en el sentido que, una vez terminamos nosotros nuestra gestión ahora en junio, deberíamos estar preparados para hacer un comunicado de prensa o algo para que cualquier situación que suceda a partir de ese momento podamos de alguna manera ... no sé si es proactivo o reactivo, pero deberíamos de estar muy bien preparados para eso. Ahí le dejo la inquietud a don Douglas, a la gente comunicación y de la administración para que lo tomen en cuenta.

Entonces, estaríamos acogiendo el acuerdo tal y como usted propone don Roy, muchas gracias”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que, la Junta Directiva General mediante sesión 34-23, artículo VII, punto 3), celebrada en octubre del 2023 instruyó a la Gerencia General, a la Subgerencia de Banca Corporativa y Empresarial, en coordinación con la Gerencia de Negocios Esfera, para que realicen las gestiones y acciones que sean necesarias, para que comunique adecuadamente, a todas las partes interesadas relevantes, asociadas al Fideicomiso Corredor Vial San José - San Ramón y sus radiales, Ruta Uno de que el Banco de Costa Rica no va continuar con el proyecto.

**Segundo.** Que, en atención al compromiso de la sesión 34-23, artículo VII, punto 3), celebrada en octubre del 2023, se procede por parte de la Gerencia de Negocios de Esfera presentar ante la Junta Directiva las acciones llevadas a cabo por esta Gerencia para atender el pendiente.

**Tercero.** Que, en este acto, se da por conocido la gestión por parte del Fideicomiso Corredor Vial San José - San Ramón y sus radiales, Ruta Uno de la comunicación del Acuerdo de Terminación Anticipada (ATA).

**Se dispone:**

1.- Dar por conocido el informe de las gestiones y acciones de comunicación a las partes interesadas del Fideicomiso Ruta Uno, con ocasión de la firma del acuerdo de terminación anticipada (ATA); llevadas a cabo por el Banco de Costa Rica, en su condición de fiduciario, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Instruir a la Gerencia General, a la Subgerencia de Banca Corporativa y Empresarial, a la Gerencia de Negocios Esfera, y a la Unidad de Comunicación Institucional realizar las gestiones y acciones que correspondan, para comunicar al público en general, que a partir del 30 de junio de los corrientes y a solicitud de los fideicomitentes se finaliza el contrato de fideicomiso del corredor vial San José- San Ramón y sus radiales, Ruta Uno.

3.- Dar por cumplido el acuerdo tomado en la sesión 34-23, artículo VII, punto 3), del 2 de octubre del 2023.

**ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO VIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO IX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO X**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO XI**

De seguido, el señor **Fernando Víquez Salazar** propone a la Junta Directiva General, por lo avanzado del tiempo y salvo mejor criterio de los señores directores, que el siguiente tema sea trasladado para la próxima sesión:

**V. ASUNTOS DE LA GERENCIA**

**c. Gerencia Corporativa de Finanzas:**

*c.1 Informe sobre el Reglamento de Tarifas y condiciones para servicios Banco de Costa Rica sobre las tarifas diferenciadas y exoneraciones. Atención de acuerdo sesión 23-23, art. VIII, pto. 3. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO).*

Sobre el particular, el señor **Fernando Víquez Salazar** indica: “Pasaríamos ahora a Asuntos de la Gerencia Corporativa, nos brincamos el (tema) de Finanzas, en aras del tiempo, y lo dejamos para la próxima sesión”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Disponer que, en el orden del día de la próxima sesión, se incluya el siguiente tema, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo:

**V. ASUNTOS DE LA GERENCIA**

**c. Gerencia Corporativa de Finanzas:**

*c.1 Informe sobre el Reglamento de Tarifas y condiciones para servicios Banco de Costa Rica sobre las tarifas diferenciadas y exoneraciones. Atención de acuerdo sesión 23-23, art. VIII, pto. 3. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO).*

## **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO XII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensiones S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 11-24, del 29 de abril del 2024.
- **BCR Leasing Premium Plus S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 06-24, del 24 de abril del 2024.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Entonces, estaríamos con los Asuntos de subsidiarias y comités de apoyo. Don Pablo, por favor”.

Por lo tanto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** expresa: “Sí, señor, con mucho gusto. En esta oportunidad, se les circularon los resúmenes de los acuerdos tomados por las siguientes subsidiarias: BCR Operadora de Pensiones Y BCR Leasing Premium Plus. En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, es dar por conocidos dichos informes, tomando en cuenta que ustedes participan en esos órganos de dirección, según les corresponde, y que la documentación fue puesta a su disposición en tiempo y forma para su respectiva revisión. Sería solamente en este apartado”.

Finaliza don **Fernando** diciendo: “De acuerdo”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

*Instruir a los presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

**Segundo.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

*4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

**Tercero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

**Se dispone:**

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensiones S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 11-24, del 29 de abril del 2024.
- **BCR Leasing Premium Plus S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 06-24, del 24 de abril del 2024.

**ARTÍCULO XIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice que, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, seguidamente corresponde analizar el nombramiento de los directores que ocuparán los cargos en la Presidencia y Vicepresidencia de esta Junta Directiva General, para el periodo del 1 de junio del 2024, al 31 de mayo del 2025. Lo anterior, de conformidad con lo que dispone el artículo 35, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (LOSBN)*, y en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-06.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Pasamos a los *Asuntos de la Junta Directiva General*, con la designación de la Presidencia y Vicepresidencia, a partir del 1 de junio (2024) o no sé si el 31 mayo 2024 y ya hasta mayo 2025. Es un tema resolutivo y es de resorte de los directores, ¿nada más? ¿y de don Manfred? o ¿estamos todos aquí con eso?”.

Responde el señor **Manfred Sáenz Montero**: “Como ustedes dispongan”.

A lo que el señor **Víquez Salazar** dice: “No sé, ¿qué se estila don Manfred?”.

Acota el señor **Sáenz Montero**: “Don Néstor, usted no me deja mentir, a veces se hace privado ustedes, a veces se hace así, abierto; en realidad, lo que ustedes dispongan”.

Ante lo cual, el señor **Néstor Solís Bonilla** señala: “Como nos sintamos más cómodos todos”.

Acto seguido, el señor **Fernando Víquez** propone: “Hagámoslo los directores, nada más, si les parece”.

A lo que la señora **Mahity Flores Flores** propone: “Nada más, que don Manfred y don Pablo (Villegas Fonseca) se quedan, porque don Pablo es quien tiene que tomar nota y Laura (Villalta Solano)”.

El señor **Viquez** dice: “Sí, igual se quedan y esto, igual, podemos nosotros... somos cuatro, cinco, ¡somos cinco!”. El señor Sáenz afirma que la decisión puede tomarse por los cinco directores presentes.

Acto seguido, a las trece horas se traslada a sala de espera a los señores Douglas Soto Leitón, Julio César Trejos Delgado, Minor Morales Vincenti y las señoras Rina Ortega Ortega y María Eugenia Zeledón Porras.

De seguido, don **Fernando** indica: “OK, aquí tenemos el vencimiento [sic] (nombramiento) de roles, que vencen este 31 o 30 de mayo -me aclaran la fecha exacta- del 2024. Entonces, nosotros tuvimos una reunión previa entre directores (haciendo referencia a reunión cursada el viernes 17 de mayo del 2024) y acordamos hacer unos cambios en el directorio, en esos dos roles (presidente y vicepresidente).

Acordamos, en una reunión que tuvimos previa a esta Junta (Directiva), proponer a doña Mahity (Flores Flores), como presidenta o presidente -no sé cómo se dice- del Banco de Costa Rica y a doña María del Pilar Muñoz Fallas, como vicepresidenta de este cuerpo colegiado. Entonces eso es.

Yo no sé si hay algún tema al respecto que haya que mencionar, si no, sería básicamente esa decisión. Dándole de mi parte, los mejores augurios para doña Mahity y doña María del Pilar, en la conducción y coordinación de este cuerpo colegiado, que es un tema de tanta responsabilidad. Así que las felicito y espero que hagan... y estoy aquí para servirles, para poner siempre mi esfuerzo al servicio del cuerpo colegiado”.

El señor **Néstor Solís Bonilla** hace uso de la palabra y menciona: “Sí, por orden felicitar a doña Mahity y a doña María del Pilar y ponerme la orden también. Y lo otro que hablamos, que no sé si lo tenemos que tratar acá, es que don Luis Emilio (Cuenca Botey) se hacía cargo de BCR SAFI ¿así es?”.

Ante lo cual, don **Fernando** señala: “Sí, pero en esta, como... ¡Ah sí!, porque al nombrar de presidente a doña Mahity en el Banco, hay que nombrar Presidencia en la SAFI. Entonces, ese quedaría, no sé, ¿eso hay que hacerlo aquí?”.

El señor **Manfred Sáenz** acota: “¡No, no! Si me permite, no necesariamente, porque eso es a partir de junio, la Presidencia (de la Junta Directiva General) y hay que convocar una asamblea. Bueno, no es que no se pueda hacer ahorita, porque están todos presentes, en la asamblea de accionistas de SAFI, pero sí es bueno hacerlo un poquito más ordenado; puede ser el otro lunes que se tome el acuerdo y de una vez se toma el acuerdo de modificar la conformación o la distribución de las posiciones, en BCR SAFI, si me permite la sugerencia.

El otro comentario que iba a hacer es, si lo tienen a bien, o no sé, esto es un hecho relevante, hay que tenerlo presente. Si lo toman en firme, se divulgaría más tardar mañana, si no se toma en firme hasta que se apruebe el acta, la próxima semana”.

A lo que el señor **Viquez Salazar** dice: “Como les parezca más conveniente, como quieran. Doña Mahity ¿usted qué piensa?”.

Responde la señora **Flores Flores**: “Yo creo que no urge. ¿Tenemos tiempo, don Manfred?”.

El señor **Viquez** dice: Yo pienso igual”.

Responde el señor **Sáenz**: “Sí señora, hay tiempo; efectivamente, hay tiempo, si señora”.

En el acto don **Fernando** dice: “De acuerdo, entonces lo haríamos de esa forma”.

En otro orden de ideas, la señora **Mahity Flores** se refiere a la designación de los fiscales para el periodo 2024-2025 diciendo: “Don Pablo, usted puede decirle a (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano que vaya preparando, toda la información que se requiere para ir adelantando y que no sea hasta el otro lunes, que apenas empiece Capital Humano a valorar una serie de currículums, para...”

Puede ser que se hagan cambios entre fiscales, no sé, o sea, yo no sé qué vamos a hacer, pero por lo menos que vayan trabajando y estudiando y que tengan casi que todo listo para cuando entre doña Sonia (Mora Jiménez, quien está fuera del país y preside el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones) ¿Se puede don Pablo?”.

Responde el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Pienso que sí, no sé don Manfred”.

Acota don **Manfred Sáenz**: “Teóricamente sí, se puede plantear al Comité (Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones), las personas que ya están y otras personas que estén ahí, en la base de datos y el Comité lo tenga bien, y que sea la Asamblea de Accionistas respectiva, la que, cuando conozca (la propuesta), pueda decir ‘mantenemos a fulano, o fulana...’”.

El señor **Viquez Salazar** indica: “Perfecto, hagámoslo así”.

Adicionalmente, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Don Fernando, dos cosas ¿Vos cuándo salís?, ¿Vos salís del país en estos días?”.

Responde don **Fernando**: “Yo salgo el 23 (de mayo), pero yo estoy en la reunión del lunes...”.

Adicionalmente el señor **Viquez** dice: “Doña María del Pilar, ¿usted tenía una observación?”.

Por su parte, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** expresa: “Don Fernando, nada más de mi parte agradecer a los señores directores de la confianza que han depositado en este nombramiento, y pues manifestarles mi mayor esfuerzo en el cumplimiento de este. Muchas gracias”.

Así las cosas, don **Fernando** agradece y recapitula: “Entonces, estaríamos tomando el acuerdo para que tome firmeza en la próxima (sesión de) Junta Directiva”.

Adicionalmente, la señora **Mahity Flores**: “Don Fernando, igualmente, el mayor compromiso y estoy, pues obviamente, a las órdenes, como facilitadora en el proceso y

también, quería presentar entonces, mi renuncia formal a la Presidencia de BCR SAFI, a partir del primero de junio (2024).

Finalmente, don **Fernando** dice: “Bueno, muchísimas gracias. Entonces, es el acuerdo quedaría con esas dos consideraciones y sería un acuerdo para que tome firmeza en la próxima sesión de Junta Directiva, del 27 de mayo de los presentes”.

Los cinco directores presentes en esta sesión, se muestran de acuerdo con la propuesta, de manera unánime, por lo tanto, la señora Mahity Flores Flores asumirá el cargo de presidente y la señora María del Pilar Muñoz Fallas, el cargo de vicepresidenta, de la Junta Directiva General, a partir del 1 de junio del 2024 y hasta el 31 de mayo del 2025. Siendo así, la Junta Directiva General queda integrada de la siguiente manera:

Mahity Flores Flores	Presidencia
María del Pilar Muñoz Fallas	Vicepresidencia
Luis Emilio Cuenca Botey	Director
Sonia Mora Jiménez	Directora
Eduardo Rodríguez del Paso	Director
Nestor Solís Bonilla	Director
Fernando Víquez Salazar	Director

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Lo dispuesto en el artículo 35, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (LOSBN)*.

**Segundo.** Lo dispuesto en el *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

**Tercero.** En atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-06.

**Se dispone:**

1.- Por unanimidad, de los cinco directores presentes, designar a las señoras Mahity Flores Flores y María del Pilar Muñoz Fallas, en los cargos de presidente y vicepresidente, de esta Junta Directiva General, respectivamente, para el período del 1 de junio del 2024, al 31 de mayo del 2025. Lo anterior en concordancia con lo establecido en el artículo 35, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*.

En consecuencia, la integración de la Junta Directiva General para el periodo que comprende del 1 de junio del 2024 y hasta el 31 de mayo del 2025, es la siguiente:

Mahity Flores Flores	Presidencia
María del Pilar Muñoz Fallas	Vicepresidencia
Luis Emilio Cuenca Botey	Director
Sonia Mora Jiménez	Directora



Eduardo Rodríguez del Paso	Director
Nestor Solís Bonilla	Director
Fernando Víquez Salazar	Director

2.- Dejar constando que las señoras Mahity Flores Flores y María del Pilar Muñoz Fallas tendrán las atribuciones y deberes de su cargo, con apego a las disposiciones aplicables.

3.- Autorizar a los Notarios Institucionales del Banco de Costa Rica, para otorgar la escritura pública correspondiente y/o protocolización de este acuerdo en lo literal y conducente, así como gestionar su inscripción en el Registro Público.

#### **ARTÍCULO XIV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, el señor **Néstor Solís Bonilla** se refiere al proceso de demolición del edificio propiedad del Banco de Costa Rica, ubicado en la transversal 24, San José, relativo a las antiguas oficinas del Consejo Nacional de Producción (CNP), por el estado del inmueble que, en su oportunidad, el Banco de Costa Rica le cediera al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

A las trece horas con siete minutos, se reincorporan a la sesión, vía telepresencia, los señores Douglas Soto Leitón, Julio César Rodríguez Trejos y Minor Morales Vincenti, así como las señoras Rina Ortega Ortega y María Eugenia Zeledón Porras.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** expresa: “Don Néstor tenía un tema en *Asuntos de Junta Directiva*. Le doy la palabra a don Néstor”.

Por lo tanto, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Muchas gracias, don Fernando. Es un tema que ya hemos conversado, pero no ha quedado en actas y yo quisiera, por un asunto de forma, que quede en actas. De hecho, ya don Douglas nos había dicho que el asunto va caminando y que se le está buscando una solución pronta y oportuna, pero, de nuevo, el interés es que quede formalmente en actas. Tiene que ver con la demolición de lo que quedó del Consejo Nacional de Producción (CNP), que yo sé que no está en manos nuestras, pero sí me gustaría que lo tengamos ahí en la lista de los pendientes. Eso sería, no sé si don Douglas quiere actualizarnos”.

Al respecto, el señor **Douglas Soto Leitón** comenta: “Sí, señor. El pasado miércoles 15 de mayo nos reunimos con el nuevo alcalde de San José, don Diego Miranda (Méndez), para abarcar varios temas. Primero, presentarnos, ponernos a su disposición, luego, hablar del tema de las oficinas, porque cerramos (las sucursales del BCR ubicadas en) Amón y cerramos Zapote, y luego, hablar del tema del CNP.

En concreto, con el tema de CNP, ellos tienen que firmar un convenio con el MOPT (Ministerio de Obras Públicas y Transportes), para la Municipalidad hacerse cargo del tema de la demolición de la torre y del edificio, con el propósito de ensanchar la calle. Ahí, al respecto, le dimos todas nuestras observaciones y ponernos a su disposición para que, si fuera así, nada más tuviéramos un convenio con el propósito de prorratear las costas, porque la mitad del edificio va a quedar en manos de la Municipalidad y la otra mitad está en territorio del Banco de Costa Rica. Entonces, él no estaba muy bien enterado del asunto, va a reunirse con los abogados y con los personeros del MOPT y quedamos de vernos nuevamente. Esos serían los temas”.

Para finalizar, don **Fernando** dice: “Muy bien, muchas gracias, don Douglas”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota de la información brindada por la Gerencia General, referente al estado actual de las gestiones llevadas a cabo con la Municipalidad de San José, sobre el proceso de demolición del edificio propiedad del Banco de Costa Rica, ubicado en la transversal 24, San José, relativo a las antiguas oficinas del Consejo Nacional de Producción (CNP).

**ARTÍCULO XV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón** presenta a consideración del directorio, las propuestas para llevar a cabo dos capacitaciones, según se detalla:

- a. Tema: Contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), relacionados con la sostenibilidad (NIIF S1) y con el clima (NIIF S2) y su hoja de ruta para la implementación. A celebrarse el 4 de junio del 2024, en horario de 08:00 – 09:00 am y que será impartida por la firma Ernest & Young (EY). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la sesión 15-24, artículo IV, punto 2, celebrada el 1 de abril del 2024.
- b. Tema: Análisis de coyuntura económica 2024 y pronósticos para los próximos 18 meses. A celebrarse el 10 de junio del 2024, en horario de 08:00 – 09:30 am y que será impartida por la firma Consejeros Económicos y Financieros, S.A. (Cefsa).

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Pasariamos a los *Asuntos Varios*, teníamos a don Douglas con un tema de capacitaciones. Don Douglas”.

Por lo tanto, el señor **Douglas Soto Leitón** expresa: “Sí, señor. El próximo martes 4 de junio (2024), a petición de la Junta Directiva (en sesión 15-24, artículo IV) de 8:00 a 9:00 de la mañana, vamos a dar la capacitación referente a las normas NIIF (Normas de Información Financiera), en relación con responsabilidad social y sostenibilidad (se refiere a requerimientos generales de información relacionados con la sostenibilidad, NIIF S1, y con el clima, NIIF S2), que nos habían pedido ustedes, para ver si ustedes lo agendan”.

Al respecto, consulta don **Fernando Víquez**: “¿Cuándo?”. A lo que responde el señor **Soto**: “Sería el próximo martes de 8:00 a 9:00 de la mañana, martes cuatro de junio”.

Añade don **Fernando Víquez**: “OK. Yo voy a estar fuera (del país), entonces, coordinaré para participar; está bien”.

Asimismo, don **Douglas Soto** dice: “El otro tema es que, para el 10 de junio, de 8:00 a 9:30 de la mañana, estaríamos presentando el análisis de la coyuntura económica del primer semestre y pronóstico para los próximos 18 meses, por parte de Cefsa, para que también, si ustedes lo tienen a bien, lo reserven. Sería lunes 10 de junio”.

Para finalizar, don **Fernando Víquez** señala: “De acuerdo. Gracias”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que, en sesión 15-24, artículo IV, punto 2, del 1 de abril del 2024, se encargó a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, buscar una alternativa de capacitación sobre el impacto de las Normas de Información Financiera y los requerimientos generales de información relacionados con la sostenibilidad (NIIF S1) y el clima (NIIF S2).

**Segundo.** Que, la Universidad Corporativa, SAGO, en conjunto con el Área de Sostenibilidad, se encuentran coordinando eventos formativos, relacionados al Objetivo Estratégico n.º5.

**Tercero.** Que, las fechas definidas para la ejecución de estas capacitaciones se coordinó con la Secretaría de la Junta Directiva.

**Se dispone:**

1.- Disponer la realización de la capacitación del tema “Contenido de las Normas de Información Financiera relacionados con la sostenibilidad (NIIF S1) y con el clima (NIIF S2) y su hoja de ruta para la implementación”, para el 4 de junio del 2024, en horario de 08:00 – 09:00 am y que será impartida por la firma Ernest & Young (EY).

2.- Disponer la realización de la capacitación del tema “Análisis de coyuntura económica 2024 y pronósticos próximos 18 meses”, a celebrarse el 10 de junio del 2024, en horario de 08:00 – 09:30 am y que será impartida por la firma Consejeros Económicos y Financieros, S.A. (Cefsa).

3.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 15-24, artículo IV, punto 2, celebrada el 1 de abril del 2024.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XVI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Minor Morales Vincenti**, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, presenta a consideración del directorio, memorando GCR-277-2024, fechado 16 de mayo del 2024, que contiene una propuesta para su participación y del señor Luis Alejandro Masis Jiménez, en la tercera Conferencia sobre Gestión de Riesgos Climáticos para Instituciones Financieras, organizada por la compañía Marcus Evans, a llevarse a cabo los días 26 y 27 de junio del 2024, de forma presencial, en Boston, Massachusetts, Estados Unidos, con un costo total de US\$7.840,24, para dos participantes.

Copia de la información fue suministrada, por la Secretaría de la Junta Directiva, una vez aprobado el orden del día de esta sesión, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Minor Morales Vincenti** dice: “Les voy a compartir una solicitud que le pedí a don Pablo (Villegas Fonseca) que les compartiera y es una solicitud que hicimos también, en el Comité Corporativo de Riesgo y que se conoció en la última sesión. Es para participar en una conferencia, que es la Conferencia sobre Gestión de Riesgo Climático para Instituciones Financieras.

Ustedes saben que nosotros hemos venido incorporando el tema del riesgo climático, dentro de nuestras metodologías. Ya está, inclusive, incorporado en el cálculo de

capital, bajo la metodología ICAAP (*Internal Capital Adequacy Assessment Process*). Más recientemente, la (Acuerdo) Sujef 2-10 (*Reglamento sobre administración integral de riesgos*) incorporó un capítulo muy importante sobre temas climáticos que deben de estar preparados, para el 2025 y 2026. Entonces, nos parece que, en adición a lo que mencionaba don Douglas (Soto Leitón), también sobre el tema de NIIF S1 y S2 (se refiere al tema conocido en el artículo XV, inmediato anterior), que entrará en vigor el próximo 1° de enero.

Este curso, que también les incorporamos ahí toda la agenda, incluye temas de pruebas de estrés climáticos, adaptación regulatoria; todo el tema de modelos y escenarios de riesgo climático, la optimización para catástrofes; todo el tema de adaptación al clima. Se va a desarrollar por la empresa Marcus Evans, que es una empresa de muy alto nivel en estos temas y estaríamos solicitando la participación para don Luis Alejandro Masis (Jiménez), como encargado del área de modelos, y para este servidor.

Esto se va a realizar en Boston, del 26 al 27 de junio próximo y adicionalmente, en este documento que les estamos incorporando estamos, de consuno, con lo que nos dijo (Gerencia Corporativa de) Capital Humano, agregando todos los temas de costos; sería por un monto de alrededor de US\$7.600. Entonces, esa es la solicitud que le giramos a los señores miembros de la Junta. No sé si hay alguna consulta”.

Al respecto, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “No veo consultas, don Minor. Eso es ¿cuándo?”. Responde don **Minor**: “Es del 26 al 28 de junio próximo, en un mes exactamente, sí señor”.

Asimismo, el señor **Víquez** señala: “Requiere eso, ¿traerías un acuerdo para aprobar esto en firme?, ¿ese que está ahí?”.

Responde don **Minor Morales**: “Sí señor, el que se está mostrando (ver imagen n.º1), entonces, si me lo permiten, la solicitud o la propuesta de acuerdo es aprobar la participación, mía y de don Luis Alejandro, en esta conferencia; conceder el permiso correspondiente dentro de las fechas, dado que ya se verificó que la partida presupuestaria está dotada; todo el tema de la utilización de reconocimiento de gastos conexos; encargar a (la Universidad Corporativa) SAGO, a realizar los procesos para todo lo anterior.

Obviamente, estaremos presentando un informe del resultado de esta participación y declararlo confidencial y tomar acuerdo en firme. Aquí, implícitamente, por la naturaleza del evento, estamos solicitando que nosotros podamos pagar el costo de la matrícula, con nuestras tarjetas personales y solicitarlo después, posteriormente, a modo reembolso”.

Consecuentemente, se solicita a la Junta Directiva General:

1. Aprobar la participación de los señores Minor Morales Vincenti y Luis Alejandro Masis Jiménez en 3ra Conferencia sobre Gestión de Riesgos Climáticos para Instituciones Financieras a celebrarse en Boston, Estados Unidos el 26 y 27 de junio de 2024.
2. Para tal efecto, se les concede el permiso correspondiente a los participantes del 25 al 28 de junio de 2024, así como la entrega del complemento de los viáticos establecidos en el Reglamento aplicable. Lo anterior siempre y cuando se compruebe que exista la partida presupuestaria correspondiente.
3. Se autoriza la utilización de la figura del Art. 52 Reconocimiento de gastos conexos, del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos para el pago de la inscripción al evento mediante tarjeta, siendo esta la única opción dada por el proveedor.
4. Encargar a la Universidad Corporativa SAGO que realice los procesos respectivos en atención de lo aprobado en los puntos anteriores.
5. Solicitar a la Gerencia Corporativa de Riesgos presentar un informe sobre el resultado de la participación en dicha actividad, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado BCR, a más tardar 1 mes después de finalizada la Conferencia.
6. Declarar confidencial los temas tratados, los acuerdos tomados y la documentación de respaldo, porque se refieren a temas de riesgo, estratégicos y de competencia, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (No. 7975 del 04 de enero del 2000).
7. Tomar acuerdo en firme.

**Imagen n.º 1.** Propuesta de acuerdo

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Riesgo

En ese sentido, expresa don **Fernando**: “Perfecto, de acuerdo y en firme”.

Dice don **Minor**: “Muchas gracias, señores”.

Interviene el señor **Manfred Sáenz Montero** y señala: “Don Minor, ¿dijiste confidencial?”. A lo que aclara el señor **Morales**: “Sí, ya vi que estos temas no son confidenciales, don Manfred”.

Termina diciendo don **Minor**: “Sí. Eso sí, en firme, para poder proceder con todos los temas logísticos del viaje”.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Que, la participación de los funcionarios se alinea con el objetivo estratégico número 5, del Banco de Costa Rica, *Impulsar el desarrollo del país y la sostenibilidad*.

**Segundo.** Que, esta aprobación se da bajo lo establecido en el *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, en los siguientes artículos:

- *Artículo 3 – Sujetos beneficiarios*
- *Artículo 7 – Competencia para extender autorizaciones*
- *Artículo 8 – Adelanto*
- *Artículo 45 – Gastos por transporte aéreo*

**Tercero.** Lo establecido en el *Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado Banco de Costa Rica*, artículo 5, que se detalla:

**Artículo 5** – Para que una servidora o un servidor tenga derecho a recibir el importe de viáticos correspondiente a un viaje al exterior, debe existir de previo una aprobación de parte de la o el Gerente General del Banco, la o el Gerente de la subsidiaria o la Junta Directiva respectiva, según corresponda, en donde se autorice el viaje y señale como mínimo.

**Cuarto.** Que, el Comité Corporativo de Riesgo, reunión CCR-09-24, del 16 de mayo del 2024, conoció la propuesta presentada en esta oportunidad.

**Se dispone:**

1.- Aprobar la participación de los señores Minor Morales Vincenti y Luis Alejandro Masis Jiménez, para que asistan a la tercera Conferencia sobre Gestión de Riesgos Climáticos para Instituciones Financieras, organizada por la compañía Marcus Evans, a llevarse a cabo los días 26 y 27 de junio del 2024, de forma presencial, en Boston, Massachusetts, Estados Unidos, con un costo total de US\$7.840,24.

Para tal efecto, se les concede el permiso correspondiente, del 25 al 28 de junio del 2024; además, se autoriza el pago de los pasajes de avión (ida y regreso), así como la entrega de los viáticos establecidos en el reglamento aplicable y de la suma de US\$500.00, como gastos de representación, si corresponde. Lo anterior, siempre y cuando se compruebe que exista la partida presupuestaria correspondiente.

2.- Aprobar el total de los gastos de participación correspondientes a los señores Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgo, y Luis Alejandro Masis Jiménez, supervisor de Riesgo, para que asistan a la tercera Conferencia sobre Gestión de Riesgos Climáticos para Instituciones Financieras, aprobado en el punto 1 de este acuerdo. Lo anterior, según la información suministrada por la Gerencia Corporativa de Capital Humano, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5, del *Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado BCR*, con un costo aproximado de US\$7.840,24, por ambos participantes, conforme se detalla seguidamente:

Nombre del Viaje:		3era Edición Gestión de Riesgos Climáticos para instituciones financieras, Boston, Massachusetts, Estados Unidos				Nombre del Viaje:		3era Edición Gestión de Riesgos Climáticos para instituciones financieras, Boston, Massachusetts, Estados Unidos			
<b>Nombre(s) Participante(s):</b>		<b>Horas</b>				<b>Nombre(s) Participante(s):</b>		<b>Horas</b>			
MORALES VINCENTI MINOR GERARDO		Salida 25/06/2024 de San José			5.10	MASIS JIMENEZ LUIS ALEJANDRO		Salida 25/06/2024 de San José			5.10
		Llegada 25/06/2024 a Boston			15.30			Llegada 25/06/2024 a Boston			15.30
		Salida 28/06/2024 de Boston			24.15			Salida 28/06/2024 de Boston			24.15
		Llegada 28/06/2024 a San José			9.30			Llegada 28/06/2024 a San José			9.30
<b>Viáticos al exterior Tarifa Diaria:</b>		\$369.00				<b>Viáticos al exterior Tarifa Diaria:</b>		\$313.00			
<b>Días:</b>	25/5/2024	26/6/2024	27/6/2024	28/6/2024		<b>Días:</b>	25/5/2024	26/6/2024	27/6/2024	28/6/2024	
Hospedaje 60%	\$221.40	\$221.40	\$221.40	\$0.00		Hospedaje 60%	\$187.80	\$187.80	\$187.80	\$0.00	
Desayuno 8%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		Desayuno 8%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Almuerzo 12%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		Almuerzo 12%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Cena 12%	\$44.28	\$44.28	\$44.28	\$0.00		Cena 12%	\$37.56	\$37.56	\$37.56	\$0.00	
Otros Gastos 8%	\$0.00	\$29.52	\$29.52	\$0.00		Otros Gastos 8%	\$0.00	\$25.04	\$25.04	\$0.00	
<b>Suma:</b>	<b>\$265.68</b>	<b>\$295.20</b>	<b>\$295.20</b>	<b>\$0.00</b>		<b>Suma:</b>	<b>\$225.36</b>	<b>\$250.40</b>	<b>\$250.40</b>	<b>\$0.00</b>	
<b>Total Individual Viáticos:</b>	<b>\$856.08</b>					<b>Total Individual Viáticos:</b>	<b>\$726.16</b>				
<b>Costo de Inscripción:</b>	<b>\$0.00</b>					<b>Costo de Inscripción:</b>	<b>\$0.00</b>				
<b>Costo de Bolelos:</b>	<b>\$1 050.00</b>					<b>Costo de Bolelos:</b>	<b>\$1 050.00</b>				
<b>Gastos Conexos:</b>	<b>\$1 829.00</b>					<b>Gastos Conexos:</b>	<b>\$1 829.00</b>				
<b>Gastos de Representación</b>	<b>\$500.00</b>					<b>Gastos de Representación</b>	<b>\$500.00</b>				
<b>Total General:</b>	<b>\$4 235.08</b>					<b>Total General:</b>	<b>\$3 605.16</b>				

3.- Se autoriza a los señores Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgo, y Luis Alejandro Masis Jiménez, supervisor de Riesgo, el pago de la inscripción al evento mediante tarjeta, siendo esta la única opción dada por el proveedor, empleando el artículo 52 Reconocimiento de gastos conexos, del *Reglamento de Gastos de Viaje y de*

*Transporte para funcionarios Públicos*, en el entendido de que dicha suma se les reintegrará como parte de los viáticos aprobados en el punto 2, de este acuerdo.

4.- Solicitar a los señores Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgo, y Luis Alejandro Masis Jiménez, supervisor de Riesgo, que presenten un informe sobre el resultado de la participación en la 3ra Conferencia sobre Gestión de Riesgos Climáticos para Instituciones Financieras, organizado por la compañía Marcus Evans, de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado BCR*.

## **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO XVII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto los temas presentados se relacionan con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO XVIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

### **ARTÍCULO XIX**

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia del oficio GG-05-288-2024, de fecha 14 de mayo del 2024, remitido por el señor Douglas Soto Leitón, en calidad de gerente general del BCR, y dirigido a la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno y jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), por medio del cual se atiende requerimiento contenido en oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0061, relacionado con invitación cursada a los miembros del órgano de dirección, administración superior, y enlaces de gobierno corporativo, de las empresas propiedad del Estado, a la capacitación gratuita y virtual denominada: “Principios y Desafíos del Gobierno Corporativo para los Miembros de las Juntas Directivas de Empresas del Estado”, a realizarse el jueves 16 de mayo de 2024. Al respecto, se adjunta la plantilla donde se especifican los nombres de las personas que estarían asistiendo a la capacitación.

Lo anterior, en atención de lo dispuesto en la sesión 21-24, artículo XXI, celebrada el 6 de mayo del 2024.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: “El siguiente documento que se les circuló es una copia del oficio suscrito por la Gerencia General, que está dirigido a la Secretaría del Consejo de Consejo de Gobierno, por medio del cual se atiende requerimiento (contenido en oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0061), relacionado con invitación cursada a los miembros del órgano de dirección, administración superior, y enlaces de gobierno

corporativo, de las empresas propiedad del Estado, entre ellas el Banco de Costa Rica, a la capacitación gratuita y virtual, denominada: “Principios y Desafíos del Gobierno Corporativo para los Miembros de las Juntas Directivas de Empresas del Estado”, a realizarse el jueves 16 de mayo de 2024.

En ese sentido, también se adjunta la plantilla donde se especifican los nombres de las personas que estarían asistiendo a la capacitación, por parte del Banco. Lo anterior, en línea con lo dispuesto en la sesión 21-24, artículo XXI, celebrada el 6 de mayo del año en curso.

Así las cosas, la propuesta de acuerdo es dar por conocida la (copia de la) respuesta brindada por la Gerencia General, así como dar por cumplido el acuerdo de la sesión 21-24, antes señalado”.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

1.- Dar por conocida la copia del oficio GG-05-288-2024, suscrito por la Gerencia General del BCR y dirigido a la Secretaría del Consejo de Gobierno y jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), por medio del cual se atiende requerimiento contenido en oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0061, relacionado con invitación cursada a los miembros del órgano de dirección, administración superior, y enlaces de gobierno corporativo, de las empresas propiedad del Estado, a la capacitación gratuita y virtual denominada: “Principios y Desafíos del Gobierno Corporativo para los Miembros de las Juntas Directivas de Empresas del Estado”, a realizarse el jueves 16 de mayo de 2024. Al respecto, se adjunta la plantilla donde se especifican los nombres de las personas que estarían asistiendo a la capacitación.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 21-24, artículo XXI, celebrada el 6 de mayo del 2024.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (No. 1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XXI**

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta nota de fecha 17 de mayo del 2024, suscrita por el señor Juan Carlos Castro Loría, en calidad de asesor jurídico de la Junta Directiva y dirigido a la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, por medio del cual solicita el día 20 de mayo del 2024 de vacaciones



y ausentarse de la sesión de Junta Directiva, debido a que debe atender una audiencia, cuyo caso es complejo y requiere de toda su concentración.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Pablo Villegas Fonseca** expresa: “El último documento que se recibió se refiere a una solicitud de vacaciones, que presentó don Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva, para el día 20 de mayo del 2024 -es decir, hoy-, debido a que debe atender una audiencia, cuyo caso es complejo -señala el oficio- y requiere de toda su concentración.

Dichas vacaciones fueron aprobadas por don Fernando, el viernes pasado, por lo que, en este caso la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, es ratificar esta aprobación, para las vacaciones solicitadas por don Juan Carlos, en la fecha señalada y que el acuerdo sea adoptado en firme”.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Ratificar la autorización de vacaciones solicitadas por el señor Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva, para el día 20 de mayo del 2024.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XXII**

Se convoca a sesión ordinaria para el martes veintiocho de mayo del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con treinta minutos.

**ARTÍCULO XXIII**

Termina la sesión ordinaria 23-24, a las trece horas con veinticinco minutos.